DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fecha y Ciudad: Bogotá, Diciembre de 2021 DOCUMENTO DE COBRO No. 11

Yo, Andrea Milena Becerra Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía: 1055312129 de Tibasosa

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: $ 2.722.000

Valor en letras: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE INGLES DEL LICEO GENERAL SERVIEZ DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 040-CELIC-2021.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: Andrea Milena Becerra Rojas

Identificación: 1055312129

Lugar de residencia: Villavicencio Meta

Dirección: cra 30ª # 10-40 sur la Rosita Dos

Teléfonos: 3014282659

ANDREA MILENA BECERRA ROJAS

FIRMA 1.055.312.729 Tibasosa

Escaneado con CamScanner